Comunicado de Prensa

DIAN

No. 067

A partir del 4 de mayo todas las importaciones a San Andrés deberán tramitarse a través del sistema SYGA

- *Las declaraciones de importación y los procedimientos relacionados que no se presenten a través de dicha plataforma no serán tramitados.*
- *Los usuarios podrán resolver inquietudes de manera presencial en la Ventanilla de Servicio al Usuario Aduanero de la seccional, ubicada en la Avenida Newball Muelle Marítimo, o virtualmente a través de www.dian.gov.co*

San Andrés, 29 de abril de 2026. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa que a partir de este lunes 4 de mayo todas las importaciones con destino al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deberán realizarse exclusivamente a través del Sistema de Información y Gestión Aduanera (SYGA); en consecuencia, las declaraciones de importación y los procedimientos relacionados que no se presenten a través de dicha plataforma no serán tramitados.

El sistema SYGA se encuentra plenamente implementado y habilitado para la presentación de las declaraciones de importación (Formulario F510), así como para las demás actuaciones asociadas a las operaciones aduaneras en la isla.

Esta medida, dirigida especialmente a agencias de aduanas, importadores, agentes de carga internacional, transportadores y demás actores de la cadena logística, representa un avance significativo en la modernización de los procesos aduaneros en la zona insular al permitir trámites más ágiles, eficientes, seguros y transparentes, fortaleciendo la competitividad del comercio exterior del archipiélago.

Acompañamiento a los usuarios

La DIAN ha dispuesto en el archipiélago personal de apoyo tecnológico para acompañar a los usuarios en el proceso de activación de cuentas y uso del sistema.

Asimismo, se pusieron a disposición manuales, instructivos, cartillas y videos tutoriales que facilitan la correcta utilización del sistema SYGA y garantizan una transición ordenada y efectiva.

Los usuarios podrán resolver inquietudes de manera presencial en la Ventanilla de Servicio al Usuario Aduanero de la seccional, ubicada en la Avenida Newball Muelle Marítimo, o virtualmente a través de www.dian.gov.co